



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de diciembre del 2023.-
DECRETO ALC. N° 9.539.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el “Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO”; Correo electrónico, de fecha 28 de diciembre del 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 188/2023, denominada **“Contratación Arquitecto Senior para la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Alto Hospicio”** ID Mercado Público 3447-292-LE23.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 188/2023, denominada **“Contratación Arquitecto Senior para la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Alto Hospicio”** ID Mercado Público 3447-292-LE23, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.
- 2.- Realízase llamado a Propuesta Pública N° 188/2023, denominada **“Contratación Arquitecto Senior para la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Alto Hospicio”** ID Mercado Público 3447-292-LE23.

Publicación	: Martes, 02 de enero del 2024.
Inicio Consultas	: Martes, 02 de enero del 2024, desde las 20:00 hrs.
Término Consultas	: Jueves, 04 de enero del 2024, hasta las 16:00 hrs.
Respuestas	: Viernes, 05 de enero del 2024, a las 17:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Jueves, 11 de enero del 2024, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Jueves, 11 de enero del 2024, a las 10:30 hrs.

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.
- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:
- El Director de Secoplac o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - La Directora de Jurídico o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - La Directora de Control o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - El Director de Administración y Finanzas o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - El Director de Obras Municipales o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - El Secretario Municipal quien hará de ministro de fe durante la Apertura.
- 5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.
- 6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:** La presente licitación, no contempla Garantía de Seriedad de la Oferta, en virtud del Art.31 del Reglamento de la Ley N° 19.886, en razón a ser una contratación igual o inferior a 2.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación del servicio.
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato:** La presente licitación, no contempla Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en virtud del Art.68 del Reglamento de la Ley N° 19.886, en razón a ser una contratación menor a las 1.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación del servicio.

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

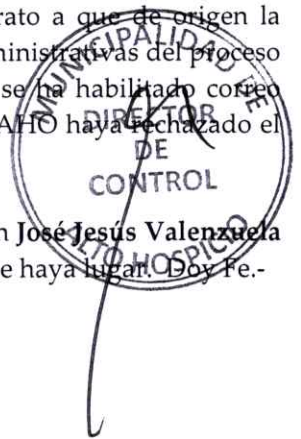
9.- La Unidad Técnica Municipal a cargo de la presente licitación pública será la **Dirección de Obras Municipales, en adelante DOM**, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que da origen la adjudicación del presente proceso licitatorio. La profesional designada para las gestiones administrativas del proceso licitatorio será doña Paula Ortuño Melgar, correo electrónico: portuno@maho.cl. Además, se ha habilitado correo electrónico: licitaciones.altohospicio@gmail.com, lo anterior, en el caso de que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida

